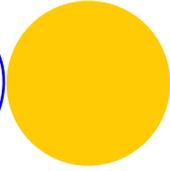


La Factura Electrónica en América



SERES 
GRUPO DOCAPOSTE



Índice.

1	¿Qué es la Factura Electrónica? _____	p 3
2	El éxito de la factura electrónica en América _____	p 4
3	La factura electrónica en América _____	p 5
	3.1 Timeline de la facturación electrónica obligatoria en América _____	p 6
4	Situación de la factura electrónica en América _____	p 7
	4.1 Países con Factura Electrónica obligatoria _____	p 8
	4.2 En proceso de implantación _____	p 16
	4.3 Factura electrónica voluntaria _____	p 17
5	Ventajas de la facturación electrónica _____	p 24
6	El futuro de la Factura electrónica: PEPPOL _____	p 25
7	SERES, la empresa de la e-FACTURA _____	p 27



¿Qué es la factura electrónica?

La factura electrónica es una factura digitalizada, se emite y se recibe en formato electrónico. Además, tiene un formato estructurado y utiliza un lenguaje XML que facilita su tratamiento automatizado. Este formato permite generar y tramitar las facturas electrónicas automáticamente por sistemas informáticos.

Debemos diferenciar las facturas electrónicas de documentos con formato no estructurado que se envían por canal online. Por ejemplo, una factura en papel escaneada o un fichero en formato Word o PDF enviada por correo electrónico no puede ser considerada un fichero electrónico porque su formato es una imagen y no se puede tramitar de forma automática.

Este documento muestra la situación de la factura electrónica en todo el continente americano.

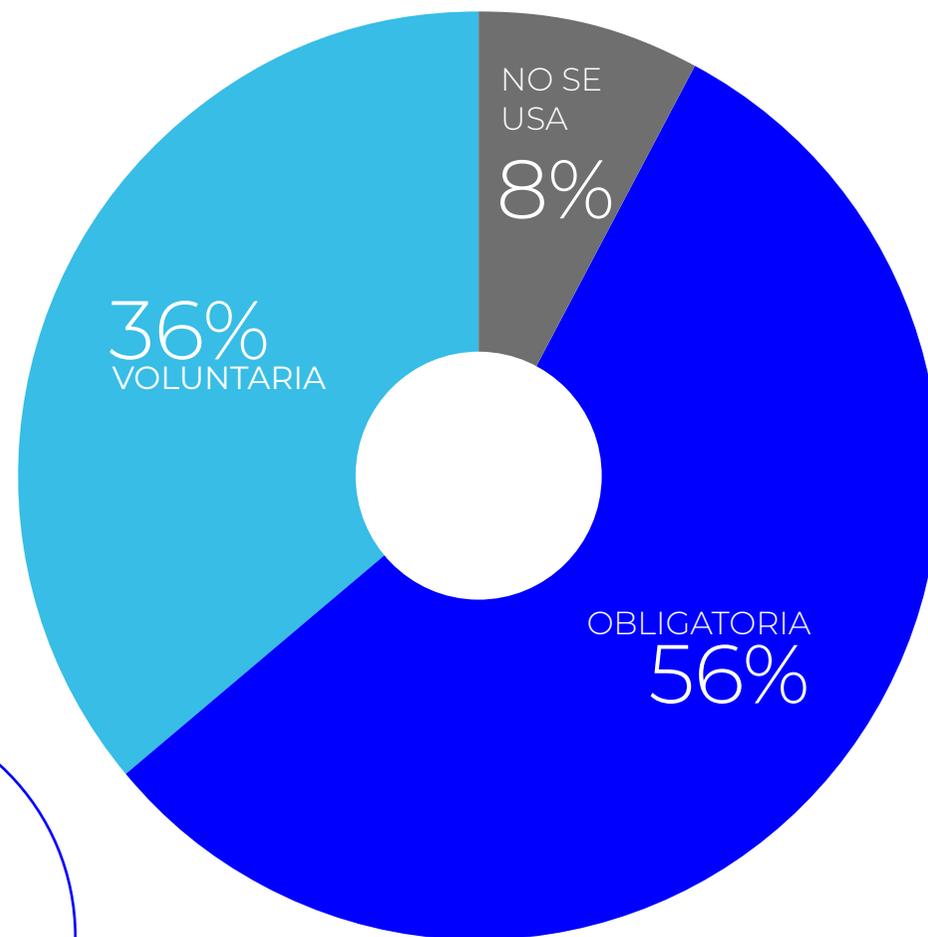


< 02 El éxito de la factura electrónica en América

En América, la factura electrónica está ampliamente extendida en todos los países que conforman el continente. En la actualidad, más del 80% de los países americanos hacen uso de la e-factura en sus transacciones comerciales.

En relación a la obligatoriedad, el 56% hace uso de la e-factura de manera obligatoria, mientras que el 36% la utilizan de manera voluntaria.

En este documento se recopila la **situación y los avances que se esperan de la factura electrónica en los siguientes países:** Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guadalupe, Guatemala, Guayana Francesa, Honduras, Martinica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.



Fuente: SERES España



La Factura Electrónica en América

La factura electrónica en América se introdujo en la década de los 90, y, con el inicio del siglo nuevo, su aplicación se aceleró significativamente. En 2003 Chile desarrolló el primer modelo de factura electrónica para aumentar la competitividad y la eficiencia del mercado, mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los procesos administrativos y potenciar el control tributario.

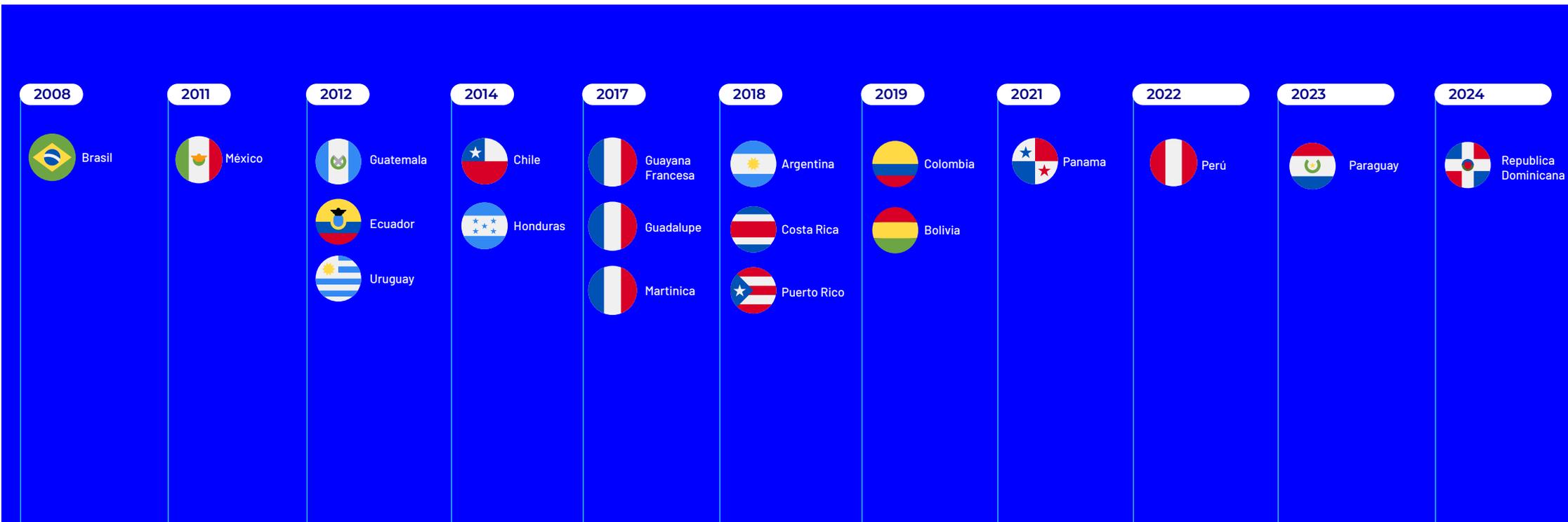
La factura electrónica ha sido ampliamente extendida por una gran parte de Centroamérica y América del Sur, mediante su uso obligatorio y comienza a estar presente en América del Norte y Caribe de forma voluntaria.

En 2007, Argentina también puso en marcha un régimen especial de emisión y almacenamiento de comprobantes electrónicos, destinado exclusivamente a un número reducido de contribuyentes. Tras este avance, el resto de los países de la zona se unieron a esta tendencia e implementaron la obligatoriedad: México, Chile y Brasil fueron los siguientes.

Por otra parte, hay que destacar que la Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica forman parte de Francia, por lo que se aplica la misma normativa que en Francia metropolitana.

En el resto del continente americano, son numerosos los países que cuentan con la obligación de uso de la factura electrónica en sus transacciones comerciales, lo que ha permitido mejorar la gestión tributaria y las relaciones empresariales a nivel internacional. Entre estos países destacan: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay.

Timeline factura electrónica obligatoria



La factura electrónica es un elemento esencial en la transformación digital de los países en América Latina.

En muchas ocasiones, este impulso ha venido de la mano de leyes o normativas gubernamentales; otras veces, son las propias empresas las que deciden adoptarla de forma voluntaria debido a los grandes beneficios que ofrece.

< 04 Situación de la factura electrónica en América

Argentina



-  Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
-  Desde 2018
-  Sí
-  10 años
-  XML
-  Portal de la Administración Federal de Ingresos Públicos



Brasil

Secretaria de Fazenda (SEFAZ) y Conselho Nacional de Política Fazendária (CONFAZ) 



- Desde 2008 
- Sí 
- 5 años 
- NF - e 
- Portal de la SEFAZ 




Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

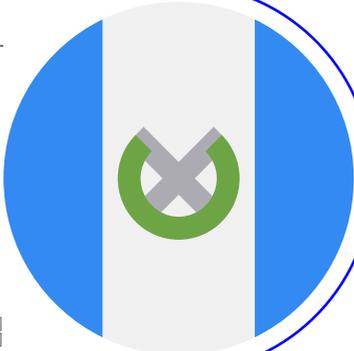
México



-  Servicio de Administración Tributaria (SAT)
-  Desde 2011
-  Obligatorio CSD
-  5 años
-  CFDI
-  Portal del SAT



Guatemala



Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT) 



- Desde 2012 
- Sí 
- 4 años 
- XML 
- Agencia Virtual de la SAT y la APP FEL 



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



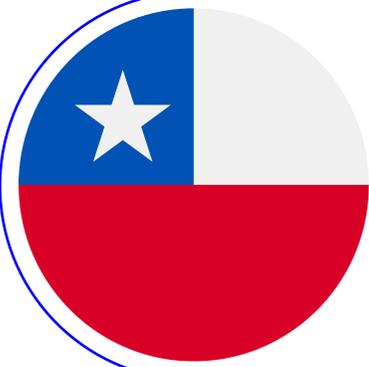
Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

Chile



Sii Servicio de Impuestos Internos

-  Servicio de Impuestos Internos (SII)
-  Desde 2014
-  Sí
-  6 años
-  XML
-  Portal de Servicios Internos

Ecuador



SRI Servicio de Rentas Interno (SRI)

... le hace bien al país!

-  Servicio de Rentas Interno (SRI)
-  Desde 2012
-  Sí
-  7 años
-  XML
-  Portal del SRI



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

Honduras



Servicio de Administración de Rentas (SAR)

- Desde 2014
- N/A
- N/A
- XML
- Portal del SAR



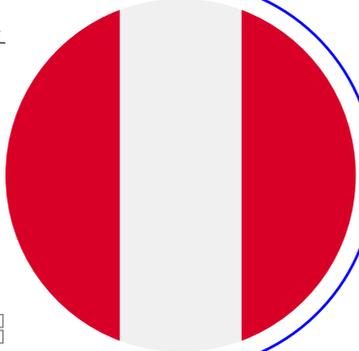
Perú

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)



Desde 2022

- Sí
- 5 años
- XML
- Sistema de Emisión Electrónica




Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

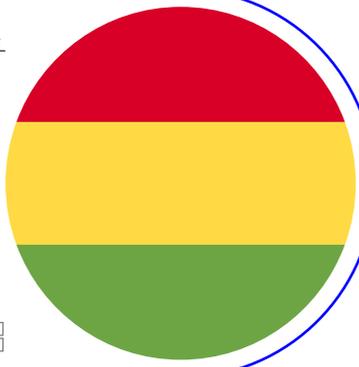
Uruguay



-  Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
-  Desde 2012
-  Sí
-  7 años
-  XML local
-  Portal proporcionado por la DGII



Bolivia




-  Servicio de Impuestos Nacionales
-  Desde 2019
-  Sí
-  10 años
-  Local XML
-  Sistema de Facturación Electrónica



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



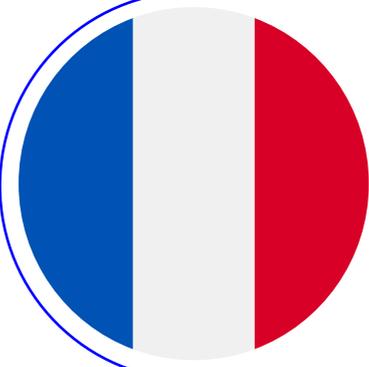
Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica



 Agence pour l'informatique financière de l'État (AIFE)

 Desde 2017

 N/A

 N/A

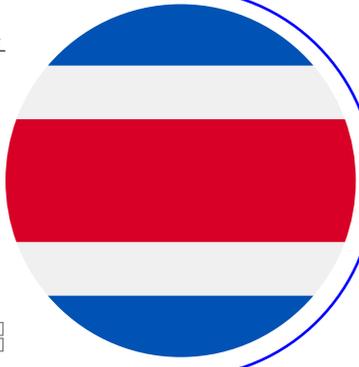
 OASIS UBL 2.1 y CII UN/CEFACT

 Chorus Pro





Costa Rica



Ministerio de Hacienda / Dirección General de Tributación 

 2018

 Sí

 5 años

 XML

Administración Tributaria Virtual (ATV) 




Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

Colombia



 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

 2019

 Sí

 5 años

 XML

 Portal de la DIAN



Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección General de Ingresos (DGI) 



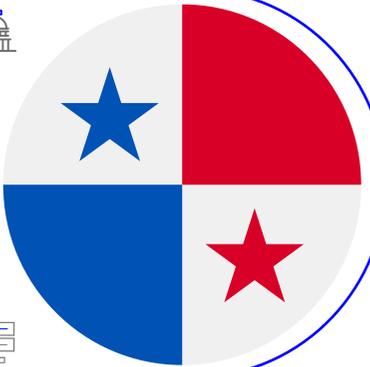
Desde 2021 

Sí 

5 años 

XML 

e-TAX2 




Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

Paraguay



 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

 Desde 2023

 Sí

 5 años

 XML normado

 e-Kuatia



Puerto Rico

Departamento del Tesoro de Puerto Rico 

Desde 2018 

N/A 

N/A 

PDF 

Sistema de Emisión Electrónica 




Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

Países con Factura Electrónica obligatoria

República Dominicana

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Desde 2024

Sí

10 años

XML local

Portal de la DGII



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Firma electrónica



Archivo electrónico



Formato



Plataforma

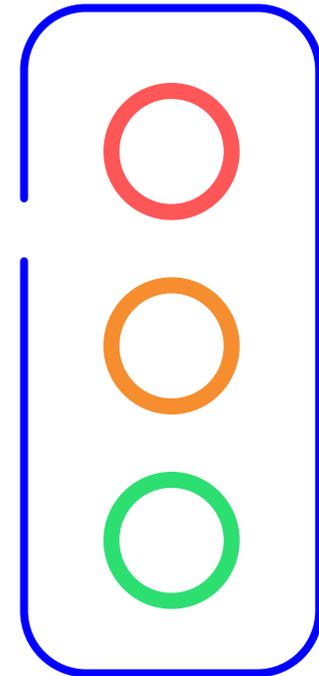
En proceso de implantación

La experiencia de los países en los que se usa la factura electrónica desde hace años ha demostrado que su implementación aporta importantes ventajas y beneficios a las empresas que la utilizan. Ejemplos de estos beneficios incluyen la reducción de costes, la mejora de la gestión del negocio, la optimización de los procesos de pagos y cobros, la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiación, así como el fortalecimiento de la seguridad. Estos son algunos ejemplos de por qué los gobiernos han potenciado el uso de la factura electrónica.

Aunque en algunos países americanos el uso de la factura electrónica no es obligatorio, los gobiernos trabajan igualmente en la implantación de este tipo de sistemas. Barbados, Canadá, El Salvador, Estados Unidos, Nicaragua, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela son ejemplos de estos países.

En otros territorios, como Antigua y Barbuda, San Vicente y Las Granadinas o Santa Lucía, a pesar de que la factura electrónica es aceptada, todavía se requiere conservar las facturas en papel. De manera similar, en Puerto Rico se trabaja con una visión primitiva de la factura electrónica, en la cual se envían las facturas en formato PDF al Área de Contabilidad Central de Gobierno, además de presentar también la factura en papel.

A pesar de las múltiples ventajas que ofrece la factura electrónica, todavía existen algunas regiones en las que no se hace uso de esta, como en Cuba.



< Países con Factura Electrónica voluntaria

Canadá



En Canadá, la e-factura no es obligatoria. El organismo encargado de la e-factura es Canada Revenue Agency (CRA), la cual ha publicado una serie de circulares en las que establece que se debe garantizar los controles adecuados para salvaguardar la veracidad, la seguridad y la integridad de los datos procesados y almacenados en el sistema. Igualmente, se especifica que es responsabilidad del contribuyente garantizar la confidencialidad del intercambio.

Estados Unidos

En 2022 se lanzó un proyecto piloto para probar el intercambio de factura electrónica entre empresas. El objetivo final es lanzar un sistema público para su adopción voluntaria. En mayo de 2023 se creó una nueva organización llamada Digital Business Networks Alliance con el propósito de establecer una red común en Norteamérica (Canadá y EE. UU.) para que las empresas puedan intercambiar facturas electrónicas de manera eficiente.



Países con Factura Electrónica voluntaria

El Salvador



El Parlamento de El Salvador acordó en 2022 la obligatoriedad de la facturación electrónica (Documentos Tributarios Electrónicos). La Dirección General de Impuestos Internos y el Ministerio de Hacienda lanzaron en 2019 un proyecto piloto de facturación electrónica para unos 50 grandes contribuyentes.

Cuba

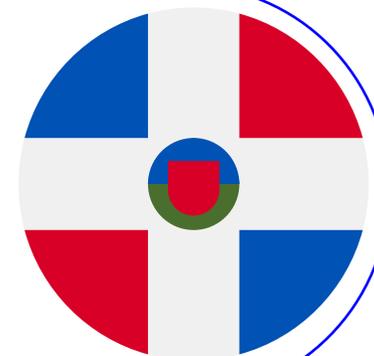
Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en Cuba, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.



< Países con Factura Electrónica voluntaria

República Dominicana

Finalmente, en mayo se aprobó la Ley General de Facturación Electrónica en la República Dominicana 32-33 para imponer las facturas electrónicas e-CF.



Países con Factura Electrónica voluntaria

Nicaragua



La factura electrónica en Nicaragua es una opción para las empresas del país, que quedó legislada a través de la Disposición Técnica N°. 09-2007, aprobada el 23 de mayo 2007. En Nicaragua, la normativa local permite la emisión de facturas a través de medios electrónicos, pero no es posible conceptualizarles como facturas electrónicas (o digitales). Por lo tanto, el receptor, siempre mantiene la obligación de imprimir el documento y adjuntarlo a sus reportes y registros contables, a fin de soportar sus costos y/o deducciones para fines fiscales.

Venezuela

El artículo 57 de la Ley del IVA de Venezuela prevé la obligatoriedad de la facturación electrónica. También encomienda a la Autoridad Tributaria dictar las normas correspondientes para este tipo de facturación.



Países con Factura Electrónica voluntaria

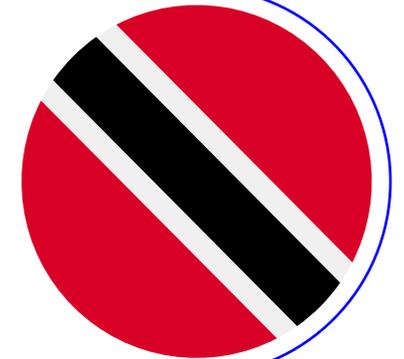
Bahamas



Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en las Bahamas, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.

Trinidad y Tobago

Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en Trinidad y Tobago, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.



< Países con Factura Electrónica voluntaria

Barbados



Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en Barbados, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.

Antigua y Barbuda

El uso de la facturas electrónicas en Antigua y Barbuda es voluntario, aunque la Ley de Transacciones Electrónicas de 2006 especifica que en caso de llevarse a cabo una auditoría por parte de las autoridades fiscales se deben poder presentar todas las facturas en papel.



< Países con Factura Electrónica voluntaria

San Vicente y Las Granadinas



Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en San Vicente y Las Granadinas, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.

Santa Lucía

Queda mucho para que la factura electrónica sea de carácter obligatorio en Santa Lucía, aunque existe la posibilidad de utilizarla de manera voluntaria.



< 05

Ventajas que ofrece la facturación electrónica a las empresas privadas



Impulsar la digitalización



Agilizar la tramitación



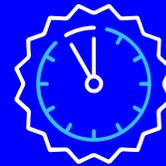
Ahorrar costes



Incrementar la sostenibilidad



Incrementar la trazabilidad y seguridad



Ahorrar tiempo



Mayor transparencia y accesibilidad



Luchar contra la morosidad



Reducir errores

< 06 El futuro de la factura electrónica en América: PEPPOL

PEPPOL nació en 2008 como un proyecto piloto de la Comisión Europea y se rige según una serie de especificaciones y estándares basadas en unos acuerdos multilaterales. Sus siglas significan Proyecto de Compras Públicas Paneuropeas Online (Pan-European Public Procurement Online).

La función primordial de PEPPOL es facilitar el intercambio electrónico de documentos entre los países que lo conforman de manera segura y fiable.

Aunque la **directiva de la UE** no establece ningún formato electrónico específico para el intercambio de facturas, generalmente todos los estados miembros utilizan el Universal Business Language (UBL) en diferentes versiones con personalizaciones, adaptadas a las especificaciones PEPPOL.

La Norma Europea (EN) garantiza la continuidad al realizar operaciones comerciales dentro del mercado único europeo. OpenPeppol exige sus propias Especificaciones de interoperabilidad empresarial (BIS) que estandarizan los documentos enviados y recibidos por los puntos de acceso en la red segura de Peppol.

Como resultado, PEPPOL se podría resumir como un
**ÚNICO PUNTO DE ACCESO
PARA TODO EL MUNDO**



Peppol
Service Provider

El futuro de la factura electrónica en América: PEPPOL

En resumen, PEPPOL ofrece:

- Los formatos de intercambio estándar para todo tipo de documentos.
- La red PEPPOL, donde tienen lugar todos los intercambios.
- La infraestructura.

Para las administraciones públicas, simplifica la contratación y la facturación electrónica. Por otro lado, permite a las empresas comunicarse electrónicamente con cualquier institución gubernamental europea en el proceso de contratación y facturación, aumentando la eficiencia y reduciendo los costes.

Lo mismo ocurre en las transacciones business to business (B2B).

Especialmente para las empresas más pequeñas, PEPPOL puede significar un mayor acceso a los mercados internacionales, con el modelo de cuatro esquinas, puede conectarse con cualquier organización del sector público o empresa privada que esté en la red.

PEPPOL ofrece hoy en día una arquitectura segura, abierta y flexible gracias a la aceptación de un gran número de estándares de intercambios electrónicos, utilizados y probados desde hace muchos años en la comunicación B2B.

< 07 SERES, la solución para tus **PROYECTOS MULTIPAÍS**

La mejor opción para implementar la factura electrónica en una compañía y, de este modo, evitar futuros problemas, es contratar un proveedor de servicios homologado. **SERES** cuenta con más de 30 años de experiencia y ha colaborado con varios públicos internacionales para la puesta en marcha de proyectos de factura electrónica e Intercambio Electrónico de Documentos.

Nuestra misión es asesorar de forma personalizada a nuestros clientes para que la transformación digital de su empresa se realice de manera exitosa. Además, nuestra solución de factura electrónica es global, por lo tanto, se adapta perfectamente a la casuística concreta de cada cliente:

- Adecuación a la normativa de cada país.
- Coordinación en el intercambio de información de facturación.
- Visibilidad en tiempo real.
- Un operador global.
- Beneficios de la factura electrónica.



SERES⁼⁼

GRUPO DOCAPOSTE

Socio de su transformación digital

<https://www.groupseres.com/contacto>

 @SERES_es

 SERES (Grupo Doca poste)

 @groupseres